



**Universidad de Concepción**

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 01/6

DECRETO U. DE C. N° 2004 079 /

**VISTO :**

El finiquito suscrito por la Sra. **MARIA INES POBLETE FLORES**, ante Notario Público de Concepción doña María Ignacia Orbenes Figueroa, Suplente del Notario Titular don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 18 de Mayo de 2004; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Póngase término, a contar del 05 de Abril de 2004, al Contrato de Trabajo de la Sra. **MARIA INES POBLETE FLORES**, Asistente Social D.N. 44 horas semanales en la Dirección de Servicios Estudiantiles, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese a la Sra. Poblete Flores, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 15,3 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. Congélase, a contar de la misma fecha, el puesto de Asistente Social D.N. 44 horas semanales, ítem 890033 (20925), que ocupaba la Sra. Poblete Flores, a objeto de financiar la indemnización establecida en el punto N°2.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Servicios Estudiantiles, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcribese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de Mayo de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

  
**ROBERTO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/Imm

2002-039